



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARGO

185

DOC. 144686
EXP. 76314

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 408 -2016-MDT/GM

El Tambo, 14 NOV. 2016

VISTO:

El Informe N° 332-2016-MDT/GM/GAF, de fecha 09 de noviembre del 2016; Reporte N° 206-2016-MDT/GAF-SGRH; de fecha 29 de octubre del 2016; Informe N° 233-2016-MDT/GPP, de fecha 29 de octubre del 2016; Informe Legal N° 680-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la carta magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico.

Que, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), es un documento de gestión que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual en función a la disponibilidad presupuestal del grupo genérico del gasto de personal y obligaciones sociales, garantizando las plazas estrictamente necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Que, la Sub Gerencia de Recursos humanos, a través del Reporte N° 206-2016-MDT/GAF-SGRH, de fecha 29 de octubre del 2016, solicita la Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2016, señala además que mediante Ordenanza Municipal N° 024 y 026-2016-MDT/CM, se ha modificado el Cuadro de Asignación de Personal – CAP en atención a las sentencias judiciales, en consecuencia a fin de uniformizar criterios y procedimientos para la formulación y aprobación del PAP – 2016, y se debe asegurar el financiamiento de las plazas del personal empleado y obrero, estrictamente necesarias o tal es el caso de cumplimiento de sentencias.

Que, la gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 233-2016-MDT/GPP, de fecha 29 de octubre del 2016, remite el informe favorable de disponibilidad presupuestal para la aprobación de la modificación del presupuesto analítico de personal de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Informe N° 332-2016-MDT/GAF, de fecha 09 de noviembre del 2016, solicita la Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal para el año 2016, documento que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos de personal permanente según la disponibilidad presupuestal, debiéndose efectuar mediante acto resolutivo.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 680-2016-MDT/GAJ, de fecha 07 de noviembre del 2016, con los fundamentos que en el sustenta Opina: Procedente la Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2016 de la Municipalidad Distrital de El Tambo, con sus modificatorias detalladas en el Reporte N° 206-2016-MDT/GAF-SGRH e Informe N° 233-2013-MDT/GPP Formalización del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el ejercicio presupuestal 2016.

Que, por las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP) PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016, con sus modificatorias detalladas en el Reporte N° 206-2016-MDT/GAF-SGRH e Informe N° 233-2013-MDT/GPP, por los fundamentos expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el ejercicio presupuestal 2016.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

184

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 408 -2016-MDT/GM

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, efectuar las acciones necesarias de su nivel para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR, copia de la presente resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Mg. Elictor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

